



**CONCURSO DE REPRESENTACION GRAFICA 2017**  
**para estudiantes**

***“Dibujando nuestra Facultad”***

**REGLAMENTO DEL CONCURSO DE DIBUJO**

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes FADA/UNA junto a la Coordinación del Área de Dibujo, invitan a los estudiantes de las diferentes carreras de esta Casa de Estudios, a participar del CONCURSO DE REPRESENTACION GRAFICA “DIBUJANDO NUESTRA FACULTAD”, en homenaje a los 60 años de su fundación 1957-2017.

**1-Bases**

El Concurso de referencia se registrará exclusivamente por lo establecido en el presente reglamento, llamado en adelante BASES. Dichas BASES serán proveídas por [dibujo@arq.una.py](mailto:dibujo@arq.una.py)

**2-Fundamentos del Concurso y condiciones para participar**

**2.1-Motivos del presente Concurso**

1º-Realizar un concurso de graficación en el marco de las conmemoraciones por la fundación de la FADA/UNA, en consideración al interés por la gráfica y el dibujo de los estudiantes en general.

2º-Estimular la particular capacidad de observar, aprehender y expresar a través de los medios de expresión gráfica, la representación de la Arquitectura construida y su entorno.

3º-Editar la publicación del presente concurso que se conformará con los trabajos que a juicio del Jurado obtengan premio y mención y con aquellos que fueren seleccionados para ello, procurando que dicha publicación se transforme en un valioso instrumento didáctico.

4º-Promover actividades relacionadas al Dibujo.

**3-Objetivo**

A partir de la temática de la graficación de Arquitectura como iniciador de ideas se pretende que los estudiantes expresen estos conceptos de manera gráfica utilizando diferentes medios y técnicas de expresión.

**4-Tema**

Los edificios y espacios de la FADA/UNA, Campus Universitario de la UNA – San Lorenzo.



### **5-Condiciones para participar**

Para participar del presente Concurso, es requisito ser alumno de una de las carreras de la FADA/UNA, matriculado en el año 2017.

### **6-De los participantes**

#### **6.1.-Obligaciones**

El hecho de intervenir en el presente Concurso, implica el conocimiento y aceptación absoluta de las presentes BASES.

### **7-Inhibiciones**

Quedaran inhibidos de participar cualquier persona que haya colaborado en la organización del Concurso, su cónyuge ni sus parientes consanguíneos en línea recta y colateral, hasta el 2° grado.

### **8-Modalidad del Concurso**

La modalidad de las técnicas de presentación es **L I B R E**, de acuerdo a las categorías establecidas.

### **9-Presentación de los trabajos y categorías de elaboración.**

**9.1** Panel rígido liviano en formato 50 cm por 70 cm. En forma apaisada, con la hoja del dibujo, adherida a dicho soporte.

La técnica de elaboración de los gráficos presentados es libre y amplia y de acuerdo a las siguientes categorías:

- CATEGORIA 1: Bocetos con técnicas de color o monocromáticas, a mano alzada o instrumentos auxiliares.
- CATEGORÍA 2: Bocetos con técnicas de color o monocromáticas, a mano alzada, digitalizados e intervenidos por software de dibujo.

El Trabajo tendrá escrito el seudónimo para su posterior identificación, en el vértice inferior derecho en formato digital en Arial 20, mencionando la categoría correspondiente.

b) Se entregará una Memoria Descriptiva en una hoja A4 con el mismo seudónimo, que explicara los conceptos e ideas en los que se basa el trabajo.

c) En el mismo envío se adjuntará la planilla anexa de Inscripción, con los datos del autor a ser entregada en sobre cerrado, **junto con la fotocopia de la matrícula** y será abierta una vez resuelto el fallo del jurado.

### **10-Condiciones generales**

Cada participante podrá presentar solo un trabajo bajo el mismo seudónimo, y más de un trabajo con distintos seudónimos y en diferentes categorías.



### **11-Identificación de los trabajos**

Las imágenes serán presentadas sin señal, lema ni firma u otro indicio que pueda servir a la identificación de su autor.

Los participantes entregarán todos los trabajos presentados a la Coordinación de Dibujo, encargada de la Organización.

Los trabajos estarán acompañados con la ficha anexa que contiene los datos personales de cada uno de los participantes en sobre cerrado.

### **12-Reclamos**

Ningún participante podrá reclamar ante la Institución organizadora del Concurso ni apelar el fallo del Jurado, así como tampoco emitir expresiones injuriosas que desprestigien al Concurso, a Organizadores, Asesores y/o Miembros del Jurado. En cualquier caso, será causal automática de exclusión del Concurso.

### **13-Publicación**

La publicación en la edición del libro CONCURSO DE REPRESENTACION GRAFICA para estudiantes “Dibujando nuestra Facultad”, será optativa y se decidirá en función de la cantidad, diversidad y calidad de los trabajos presentados al Concurso, pues dicho libro podrá incluir a modo de reconocimiento además de los trabajos premiados y reconocidos con mención, otros trabajos participantes no premiados y en todo caso seleccionados por el Jurado.

### **14-Anonimato**

Los participantes no podrán revelar su identidad en los respectivos trabajos ni mantener comunicaciones referidas al Concurso ya sea con miembros de la Asesoría, o del Jurado.

### **15-Asesoría**

**15.1-Asesores:** Actuarán como Asesores del presente concurso en su carácter de docentes técnicos de la Coordinación de Dibujo:

- Prof. Arq. Carlos Cabrera
- Msc. Prof. Arq. Helena Mazó
- Prof. Arq. Quintín Fernández
- Prof. Arq. Carlos Insaurralde
- Arq. Bienvenido Mongelós

#### **15.2-Deberes de la Asesoría**

a) Evacuar con el procedimiento que establecen las presentes BASES, todas las preguntas o consultas que formulen los participantes en forma anónima.



b) Recibir los trabajos en el lugar y fecha indicados, verificar el cumplimiento de las condiciones generales por parte de los mismos, preparar las claves correspondientes para mantener el anonimato de los autores participantes y reenviarlos al jurado a sus efectos. Todo ello constará en un Acta labrada con copias; para el Jurado.

c) Convocar al Jurado a su constitución, hacerle entrega de todos los trabajos que cumplan con lo establecido en las presentes BASES y explicarles las características y condiciones de las mismas.

d) Participar de las reuniones del Jurado y acompañar sus actuaciones con facultad para emitir opinión sin voto si le fuere requerida, en relación a la interpretación hecha de las BASES por parte de los participantes.

### **15.3-Consultas a la Asesoría**

Los participantes podrán formular preguntas y consultas, remitiendo las mismas a [dibujo@arq.una.py](mailto:dibujo@arq.una.py), con el asunto CONCURSO DE REPRESENTACION GRAFICA 2017, "Dibujando nuestra Facultad".

Las preguntas y consultas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Referirse exclusivamente a puntos concretos de las presentes BASES.
- b) Ser formuladas en forma breve y clara.
- c) Podrán ser enviadas por correo electrónico
- d) Todas las respuestas a las consultas serán respondidas vía correo electrónico.

### **15.4-Respuestas de la Asesoría**

Todas las respuestas de la Asesoría serán contestadas al registro de correo de todos los participantes en formato digital.

Las mismas serán entregadas al Jurado al momento de su constitución, junto a los trabajos habilitados.

Los asesores podrán desestimar aquellas consultas que por sus motivos o términos resulten improcedentes.

## **16-Jurado**

### **1.6.1-Composición del Jurado.**

El jurado que entenderá en el presente Concurso estará integrado por:

Prof. Arq. Aníbal Maidana. TITULAR - Cátedra Introducción a la Rep. Arq.

Prof. Arq. María Mercedes Morinigo. TITULAR - Cátedra Rep. Arq. 1

Prof. Arq. Víctor Mendoza. TITULAR - Cátedra Rep. Arq. 2

Prof. Arq. William Paats. DIRECTOR ISA

Prof. Dis. Orlando Ottaviano. DIRECTOR DISEÑO INDUSTRIAL.

Dos (2) Arquitectos invitados por la Coordinación de Dibujo



### **16.2-Deberes y Atribuciones del Jurado**

Son deberes y atribuciones del jurado:

- a) Aceptar las condiciones de las presentes BASES.
- b) Recibir de la Asesoría todos los trabajos presentados y habilitados, conjuntamente a la información complementaria correspondiente.
- c) Estudiar en reunión plenaria el contenido de las presentes BASES pautando el desarrollo de su tarea de modo que éste asegure una valoración de todos los trabajos.
- d) Adjudicar los premios previstos y otorgar menciones en la medida que lo considere pertinente.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios y/o menciones.

- e) Labrar un acta donde se refleje su actuación y deje constancia del resultado como de las valoraciones y criterios seguidos para ello.
- f) Seleccionar conjuntamente con la institución organizadora si fuere pertinente, aquellos trabajos participantes no premiados que ameriten ser incluidos en la publicación de un libro.

### **17-Cronograma de funcionamiento del Jurado**

El Jurado será convocado por la Asesoría. Podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros y deberá resolver su fallo de acuerdo al cronograma del concurso.

#### **17.1-Fallo del Jurado**

El jurado puede declarar desierto el premio/s si a su juicio así resultase y **su fallo será inapelable.**

#### **17.2-Publicidad del fallo y resultado del Concurso – Apertura de Sobres**

Emitido el fallo por parte del Jurado, adjudicados los premios y concluidas todas las instancias administrativas, en Acto público, lugar y fecha a confirmar por la FADA/UNA, y conjuntamente a la muestra de los trabajos participantes, serán abiertos por la Asesoría los sobres correspondientes a los trabajos premiados para identificar a los autores y posibilitar la entrega de premios por parte de los organizadores.

### **18-Recepción de los trabajos**

La recepción de los trabajos se realizará en la oficina de la Coordinación de Dibujo, según el procedimiento que se detalla a continuación:

- a) Se recibirán los trabajos en el formato establecido sin señales ni indicio alguno que sugiera o revele la identidad de su autor.
- b) Se emitirá un recibo con números correlativos, y según orden de llegada. El mismo número de recibo será escrito en el formulario anexo para su posterior identificación.
- c) Concluido el plazo de recepción estipulado precedentemente, se procederá a labrar un Acta de recepción cuyo original será enviado conjuntamente con los trabajos, a los miembros del Jurado.



### **19-Exclusión del Concurso**

Quedarán excluidos todos los trabajos que no cumplan con los temas del Concurso, el anonimato y las pautas y plazos establecidos en el cronograma.

Los trabajos que no cumplan las normas generales que fijan las presentes BASES, serán observados por la Asesoría con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado aceptar el trabajo o declararlo finalmente fuera de concurso.

### **20-Muestra de los trabajos participantes valorados por el Jurado**

Una vez resuelto el Concurso, las Coordinación de Dibujo en su carácter de Organizadora procederá a exponer los trabajos premiados y los que considere el jurado en lugar y fecha a ser confirmada, publicada y difundida por la FADA/UNA.

### **21-Premios**

Se instituirán tres (3) premios y menciones por categoría.

- **Categoría 1** (Bocetos exclusivamente a mano).

**1º premio:** 1 pasaje para el encuentro ARQUISUR 2017

**2º premio:** Exoneración de matrícula (para el siguiente período agosto 2017)

**3º premio:** Libros proveídos por la FADA

- **Categoría 2** (Bocetos a mano digitalizados e intervenidos por software de dibujo.).

**1º premio:** 1 pasaje para el encuentro ARQUISUR 2017

**2º premio:** Exoneración de matrícula (para el siguiente período agosto 2017)

**3º premio:** Libros proveídos por la FADA

El Jurado, podrá otorgar MENCIONES DE HONOR, si a su criterio hubiere trabajos meritorios para ello.

### **22-Propiedad Intelectual**

Los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual conforme a las garantías previstas por las leyes y las reglamentaciones vigentes, por lo que siempre se hará referencia a la identidad de los autores respectivos.

Todos los autores de los trabajos que participen del Concurso ceden con antelación en beneficio de la institución organizadora, los derechos de publicación y sus regalías económicas consecuentes, renunciando a cualquier ulterior reclamo sobre el particular.

Tanto los trabajos premiados como aquellos que resulten reconocidos con mención y los que además pudieren seleccionarse para integrar la publicación, no podrán ser utilizados para otros fines que los especificados en las presentes BASES.



### **23-Derechos del Organizador**

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADA/UNA y la Coordinación del Área de Dibujo como Instituciones organizadoras, adquiere a priori sobre todos los trabajos participantes del Concurso los derechos exclusivos de exposición y edición de los mismos, sujetos estos a las contingencias de premiación y selección que el jurado produzca oportunamente.

### **24- Cronograma de Fechas**

#### **Apertura y difusión del concurso: Jueves, 23 de febrero de 2017**

Bases disponibles, en la oficina de la Coordinación de Dibujo de la FADA/UNA, así como afiches, difusión redes sociales y vía correo electrónico.

#### **Periodo de consultas y respuestas: desde el Jueves 23 de Febrero al lunes 17 de abril de 2017**

(Coordinación de Dibujo o vía correo habilitado [dibujo@arq.una.py](mailto:dibujo@arq.una.py)).

#### **Recepción de Trabajos**

**Miércoles 19 y Jueves 20 de abril de 2017**, de 14 a 18 horas en la Coordinación de Dibujo FADA/UNA

#### **Exposición y Juzgamiento de trabajos:**

**Lunes 24 de abril hasta el jueves 27 de abril de 2017**

**(Semana de festejos del 60º aniversario de Fundación de la FADA/UNA)**

#### **Entrega de premios**

**Jueves 27 de abril de 2017**

***OBSERVACION: Este cronograma está sujeto a revisión y ajustes correspondientes de ser necesario.***

---

Elaborado por

Prof. Arq. Helena Mazó

Prof. Arq. Quintín Fernández